



# EL ORDEN PARALEGAL: CIUDADANÍAS DE MIEDO EN LOS ESPACIOS ESCOLARES

**OMAR DANIEL CANGAS ARREOLA**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
omarcangas@hotmail.com

## RESUMEN

En Ciudad Juárez, como espacio criminógeno, otro orden simbólico se ha instituido. Un orden paralelo que surge por las violencias exacerbadas, que ha generado otras formas de sentido social y de construcción de relaciones interpersonales que están ignorando la convivencia, el acuerdo y el contrato social. Este orden paralelo es la ausencia de instituciones estatales en territorios físicos, sociales y simbólicos. El problema esencial de este nuevo orden, no estriba en su ilegalidad, sino en el poder de instituir, lo que Susana Rotker ha denominado ciudadanías de miedo: una nueva racionalidad en la relación Estado-ciudadano basado en un tipo de sensaciones de riesgo y de inseguridad que el ciudadano experimenta como hábitos y preocupaciones comunes de la vida cotidiana. Estas otras ciudadanías, no solo suceden en el espacio público, en su dimensión de calle, de barrio y de ciudad, sino también se han reflejado dentro de los espacios escolares. El supuesto que se presenta, es que las violencias en Ciudad Juárez, han configurado un orden paralegal instituyendo ciudadanías de miedo: cierta sensibilidad social a la inseguridad, donde la sensación de temor y riesgo adquiere una dimensión corpórea, y se manifiesta no solo en la dimensión de calle, de barrio y de ciudad, sino también dentro de los espacios escolares.

**Palabras clave:** Espacio criminógeno, orden paralegal, ciudadanías de miedo, espacios escolares.

## INTRODUCCIÓN

Violencia, como categoría conceptual, ha englobado un variadísimo número de actos diversos, con gravedades y sentidos distintos, que han terminado por designar cualquier cosa (Chesnais, 1981:438). Desde intercambios agresivos de palabras, homicidios culposos, o la acción de girar un cheque sin fondos. Sin embargo, más allá de su presencia física y material, existen en ella





dimensiones simbólicas que tienen el efecto de modelar conductas, instituir maneras de concebir la realidad, de representarla y de actuar en consecuencia. Es decir, la violencia, no solo son manifestaciones perceptibles de actos de agresión física, psicológica o verbal para poner en riesgo, causar daño, o anular a otros, sino un proceso de actitudes y comportamientos, devenidos de un sistema racional de sentidos y significados, que agencian relaciones sociales, que alcanzan cierta naturalidad. Un sistema de dinámicas paralegales, deliberadas y configuradas en espacios criminógenos, en donde muchos sujetos están generando sus estrategias de vida.

En este sentido, la complejidad de la violencia no se limita a los hechos objetivos que la condicionan, sino a los elementos estructurales del contexto donde se lleva a cabo y a la intencionalidad de los agentes que la ejercen. Bajo esta lógica, el supuesto que se presenta, es que las violencias en Ciudad Juárez, han configurado un orden paralegal instituyendo ciudadanías de miedo: cierta sensibilidad social a la inseguridad, donde la sensación de temor y riesgo adquiere una dimensión corpórea, y, que se manifiestan no solo en la dimensión de calle, de barrio y de ciudad, sino también dentro de los espacios escolares.

## **LOS ESPACIOS CRIMINÓGENOS: EL ORDEN PARALEGAL**

Un espacio social se dota singularmente de múltiples sistemas culturales que determinan la forma de convivencia que se desarrollará en sus límites territoriales, esto es, una forma de organización de símbolos en un territorio delimitado y apropiado, conquistado mediante operaciones de ordenamiento conforme al desenvolvimiento de actividades sociales dadas y aceptadas por un orden social, con historicidad, instituciones, normas y valores propios que le dan legitimidad y sentido, a una comunidad histórica en general y a un espacio específico en particular.

En Ciudad Juárez, las violencias han sido capaz de instaurar un orden paralegal. Un orden que se especifica por la ausencia de poder de las instituciones estatales, donde la convivencia, el acuerdo y el pacto social, se han perdido (Reguillo, 2007). En un orden paralegal, los agentes que ahí convergen, instituyen un conjunto de estrategias de gestión cotidiana, un sistema de organización de otras formas de intercambio simbólico y de construcción de relaciones interpersonales. Bajo esta lógica, los sujetos en Ciudad Juárez, en el quiebre de la institucionalidad, han buscado un equilibrio, práctico y simbólico, mediante alternativas de sentidos sociales que aportan las tácticas y estrategias de creatividad cotidiana, y que funcionan





como rectores de comportamientos. De tal manera que un orden paralegal, se instituye en un espacio criminógeno, aquel lugar donde las violencias que lo revisten, emergen como factor de estructuración social, donde los valores de riesgo y el volumen total de delitos es superlativo al de la media nacional<sup>1</sup>.

Considerar a la violencia como factor de estructuración social, obliga a visualizar no solo el acto en sí, sino los procesos de configuración de orden de sentidos dentro de la circulación social de existencias valorativas, que sujetos en un contexto y tiempo determinado, interiorizan (Nogueira y Barraguirre, 2004). Esto es no solo visibilizar los hechos violentos concretos, sino entrever la visión estructural del fenómeno de la violencia, que se concatena en la relación violencia-razón-razón-violencia.

Esta relación aparece vinculada a procesos de instrumentalización: estructuras que soportan posibilitantes de acción para la ocurrencia del fenómeno, cierta intencionalidad consciente, de parte de ciertos grupos o sujetos, de modelar sus conductas desde significados aviesos, instituyendo elementos y recursos intencionales para lograr fines. La conexión de actos violentos concretos, con estructuras de sentidos, y con un principio de operatividad. Así, la racionalidad de la violencia, como instrumento, son lógicas de uso de tipos de *locus* de poder y acción que persigue ciertos objetivos individuales o sociales. En este sentido, la violencia, desde su visión estructural, es un proceso con cuatro elementos constitutivos que se autodinamizan. El primero de ellos es el *acto en sí*: que ubica dos momentos: la violencia instrumental, cuando ésta es el medio para obtener un fin, y la violencia terminal, cuando ésta es el fin en sí misma. El segundo es la *bio-situación*: que revela la presencia del sujeto en el hecho violento en una relación de deseo. El tercero es el *contexto posibilitante*: el espacio social donde se configura un orden paralegal que posibilita las nuevas formas de intercambio simbólico. El último de ellos, es la *base significativa*: el conjunto de ideas sobre la realidad y los sistemas generales para llevar a cabo la práctica social.

El carácter estructural de la violencia, es su carácter subjetivo y racional (el acto en sí y la bio-situación), práctico (el contexto posibilitante) y simbólico (la base significativa). Cuando hablamos de la violencia como factor de estructuración social, lo hacemos considerándola un sistema de valor y recurso: un producto de una apropiación subjetiva de condiciones socio-históricas que permiten definir posiciones en el mundo, y en consecuencia, establecer sistemas de acción, en el entorno inmediato en intermediación de un ejercicio para lograr fines.





Así, la relación violencias-sociedad-espacio-agencialidad, se ensalza en la constatación de que la primera (o las primeras) contribuye(n) configurando a las siguientes, y a su vez, los siguientes determinan los sentidos-significados y el carácter performativo de la(s) primera(s). En una ciudad configurada como espacio criminógeno, las significaciones imaginarias de las violencias, han instituido otro orden simbólico, produciendo una realidad violenta que actúa sobre las prácticas y sentidos de los sujetos, una guía de actuación para la configuración de relaciones sociales extraordinarias, violentas en este caso. Es decir, una realidad violenta, naturaliza un imaginario violento, permitiendo la emergencia de acciones violentas y conscientes para agenciar en ella.

## **EXPERIENCIAS DE CIUDAD: CIUDADANÍAS DE MIEDO EN LOS ESPACIOS ESCOLARES**

Desde el año 2005 hasta la fecha, los medios de comunicación, internacionales, nacionales y locales, han informado (entre otras cosas) los siguientes hechos:

Capturan a sujeto que mató y posteriormente “entambó” a su amigo; Una nueva masacre conmocionó a la comunidad fronteriza: una familia fue asesinada a puñaladas, incluidos tres menores de edad; Masacre de beisbolistas prende de nuevo focos rojos en Juárez; Acuchillan a hombre durante riña en la colonia Kilómetro 5; “¡Acaben con ellos!”, fue la orden que dejó 14 jóvenes masacrados; El cuerpo de un hombre decapitado amaneció colgado en el puente Rotario; Localizan restos en vivienda, al parecer de universitaria desaparecida; Un agente de la policía municipal fue asesinado con disparos de arma de fuego en la colonia Manuel Valdés; Tan sólo el fin de semana se reportaron 17 homicidios dolosos; Recuperan a bebé tras masacre a su familia; Al menos 13 jóvenes masacrados durante una fiesta; El Ejército regresará a patrullar las calles; Corrupción oficial empeoró violencia; “Ciudad Juárez: matanza de mujeres”; Ciudad Juárez, por segundo año consecutivo, la ciudad más violenta del mundo; Mayo, el mes más violento con 253 homicidios; Policía ha detenido a 3,303 menores, por robo, secuestro y homicidio; Otra masacre de jóvenes el viernes; Cae implicado en masacre, era policía<sup>ii</sup>.

Asimismo, la violencia de Estado se hace evidente en las colonias periféricas, resguardando a los que irán a engrosar las filas de los réprobos: jóvenes pobres y sin acceso educativo, habitantes de círculos de pobreza social, económica y cultural, considerados ciudadanos de segunda o tercera de mano. En la noche, la violencia está presente en otros miles de jóvenes signados por el universo simbólico de la nocturnidad que los define como transgresores, donde las peleas a golpes a la salida del antro, el uso de drogas sintéticas o de diseño, el consumo de marihuana y alcohol, han hecho que en ellos reincida una letanía de efectos valorados como negativos, materializados en su exclusión social. Pero también a los jóvenes estudiantes de todos





los niveles, regularmente son asaltados de camino a casa, sus escuelas bandalizadas, relacionado con el crimen organizado y asesinados en “ajuste de cuentas”.

De tal manera que las violencias han encontrado en el sujeto joven su punto nodal, obligándolos a participar en dinámicas delictivas como víctimas o victimarios, donde el miedo a la inseguridad, las distancias culturales y materiales, los temores a un espacio violento y la incidencia de la sensación de riesgo, han instituido cierta sensibilidad social donde el sentimiento de confianza que tienen los ciudadanos en sí mismos y en las instituciones que los representan, no alcanza las expectativas del grado de satisfacción de seguridad, ni el ejercicio cabal de la protección social, y las violencias han configurado una angustia cultural que se dio en la vida social de la ciudad en la última década. En este sentido, un espacio criminógeno y su orden paralegal, condensan atinadamente los rasgos característicos del proceso de generación de esos miedos encarnados de los sujetos jóvenes, que han configurado otras formas de intercambio simbólico y de relaciones interpersonales, que se está expresando en los todos los espacios públicos que componen la ciudad. Donde los espacios escolares no son la excepción, sino escenarios que repiten dinámicas de otros campos del espacio criminógeno.

Los espacios escolares son un espacio específico, que se caracteriza principalmente por organizar la masa infantil, bajo un triple argumento: a) el aprendizaje es efectivo en interacción con otros niños, b) un especialista debe de administrar el proceso y no quedarse condicionado por la afectividad de los padres, y c) la intervención educativa asegura un orden social deseado. Por lo tanto, lo que debe suceder en el interior de tales espacios, son acciones y medios para propiciar y regular los procesos de enseñanza-aprendizaje, procesos propios de su atribución como institución educativa, denominados procesos internos, que se desarrollan para lograr el entendimiento de cómo se construye el conocimiento (nivel epistemológico) y cómo construye el conocimiento el sujeto que aprende (nivel gnoseológico). Sin embargo, los espacios escolares, se están determinando por la influencia de los procesos del mundo que los rodean. Esto es que dentro de sus límites materiales y simbólicos, existen procesos externos, donde se discrimina, pelea, ofende, extorsiona, asesinan.

Lo que sucede, es que las geografías de sentidos de los jóvenes estudiantes, al estar sucediendo dentro un espacio criminógeno, en su orden paralegal, están instituyendo otra relación Estado-ciudadano, lo que Susana Rotker (2002) denomina ciudadanías de miedo: un tipo de ciudadanía distinta a la sensación de riesgo que cualquier individuo, sino un miedo que





surge cuando el ciudadano se enfrenta a violencias patológicas, y su inseguridad se convierte en hábitos y preocupaciones de la vida cotidiana. Las ciudadanías de miedo son reacciones observables en las conductas cotidianas, acomodados por parte de la población para enfrentar las condiciones de inseguridad(es) que se vive en un orden paralegal. Son modos de evasión, nuevas formas de relación, nuevos usos de los espacios, la alteración general de los hábitos cotidianos, ciudadanías que redefinen otras relaciones con los semejantes, con los espacios y consigo mismo.

Las ciudadanías de miedo constituyen una vía de unión y de flujos, tanto de la estructura de la sociedad (lo objetivo) como de las funciones psíquicas individuales (lo subjetivo). Y aunque los sentimientos de miedo son “innatos”, su intensidad y tipología, dependerán de las relaciones sociales en las que el ser humano se encuentre inmerso. El miedo en estas nuevas ciudadanías, no es el miedo a la agresión física como tal, sino es el miedo que se mete “clandestinamente” en los cuerpos, una fuerza que rompe y que corta aquello de lo que el cuerpo es capaz de realizar (Vercauteren, 2010).

Toda acción humana, sin importar su naturaleza específica, violenta o no violenta, está cargada de significados y eso la convierte en un vehículo estructurado y estructurante de prácticas sociales. En este caso la violencia, como estructura social de la acción humana, forma parte de una serie de mecanismos y disposiciones tendientes a ordenar la cotidianidad, afianzando al sujeto (joven en este caso) dentro de un marco de relaciones de sentidos, que entre otras cosas, instituye y controla malicias y astucias que revisten la vida en la ciudad. Todo orden y recursos que estructuran los actos de la vida cotidiana en un espacio (violentos en este caso) son posibles por la existencia de niveles flexibles en la estructura social, es decir, para que una acción (violenta) se desarrolle dentro de los límites de la dualidad normalidad-patológico, debe de presentar posibilidades de acción para configurar sentidos y llevar a cabo su práctica. Cada vez que un sujeto ejecuta una práctica social y la objetiva, detrás de su acción (y dentro de él), existe un entramado complejo (pero flexible) de disposiciones que le conducen a actuar de determinada manera y no de otra (Giddens, 1984). Indudablemente, en todo lugar, existen múltiples maneras de establecer acciones y sentidos, disposiciones que permiten a los sujetos a “desenvolverse a salvo” frente a cualquier orden paralelo que configure el sistema de relaciones sobre el que ha construido su cotidianidad (Estrada Barahona, 2006).





En este sentido, la ciudad y sus espacios escolares, en una relación de juegos de espejos, son “estados de ánimo”, de un conjunto de actitudes organizadas con sentimientos inherentes a procesos vitales de los agentes que la forman, un orden moral que define la operación de prácticas culturales que instituyen formas de existencia y distintos patrones de interacción social, de comportamiento y de organización comunitaria (Park, 1999:46). En las ciudades y en sus espacios que la configuran, cualquier sistema de acción y de sentidos, incluso el ejercicio de resistir y ejercer violencias, se asumen como una profesión, es decir con la operatividad de técnicas racionalizadas, conscientes y específicas, para lograr un dominio de la acción. Estos dominios constituyen formas de conocimientos que producen bio-tecnologías para modificar la realidad, y en consecuencia, entre otras cosas, los valores éticos. Es decir, al instaurarse un nuevo dominio con sus nuevos poderes y saberes, en este caso, en un espacio criminógeno y su orden paralegal, se produce un cambio en torno a los valores éticos, un cambio de conceptualización de lo valorado como positivo y negativo, y así emergen nuevas prácticas y nuevos sentidos que conllevan al surgimiento de nuevas subjetividades.





## **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**

- Cangas Arreola, Omar Daniel. (2011). Malicias en el país de las pesadillas. Bio-violencias y bio-culturas juveniles en Ciudad Juárez. En *Blurring Organizational issues and social phenomena in the age of technology: a multidisciplinary perspective*, Universidad de Deusto en el País Vasco, págs., 379 – 395.
- Chesnais, J.C. (1981). *Histoire de la violence*. Ed. Robert Laffont. París, France.
- El Colegio de la Frontera Norte. (2010). Todos somos Juárez. Reconstruyamos la ciudad. Coordinar y focalizar las iniciativas gubernamentales y sociales
- Estrada Barahona, Christopher Oliver M. (2006). Formas de estar con la violencia. La violencia como factor de estructuración social. Tesis que para obtener el grado de Maestro en Comunicación de la Ciencia y la Cultura con Área de Concentración en Estudios Socioculturales Tlaquepaque, Jalisco. Junio 2006.
- Giddens, Anthony. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Editores Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Nogueira, Julio y Barraguirre, Gabriel. (2004). *La violencia: del acto al proceso*. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/VIOLENCIA%20%20DEL%20ACTO%20A%20L%20PROCESO.pdf>.
- Park, Robert. (1999). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Ediciones del Serbal. Barcelona, España.
- Reguillo, Rossana. (2007). La in-visibilidad resguardada: violencias y gestión de la paralegalidad en la era del colapso. En *Revista de Crítica Cultural*, No. 36. Santiago de Chile, Chile.
- Rotker, Susana. (2000). *Ciudadánías del miedo*. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
- Vercauteren, David y otros. (2010). *Micropolíticas de los grupos. Para una ecología de las prácticas colectivas*. Ed. Traficantes de sueños. Madrid, España.







## NOTAS FINALES

---

<sup>i</sup> La fórmula para la establecer la media nacional es: (delitos totales del año/población de la entidad) X 100,000.

<sup>ii</sup> La información que aquí se cita, son encabezados de los principales portales de la internet y pueden consultarse en línea.

